

Mesas de trabajo

Implementación Servicios Informáticos
Decreto 390 de 2016

SIE: Transito – Operaciones de Transporte

Marzo de 2017



Objetivo

Servicio Informático para el cumplimiento de obligaciones y formalidades en el proceso de llegada de Transito Aduanero / Operaciones de Transporte, conforme al Decreto 390 de 2016.





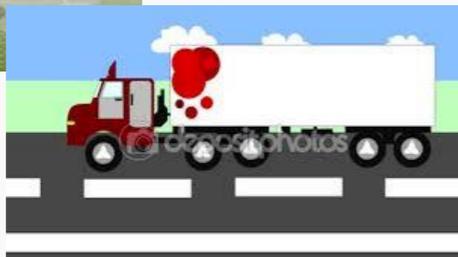
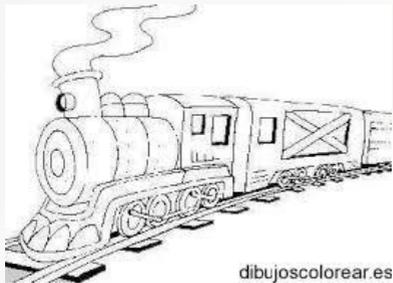


Transito Aduanero

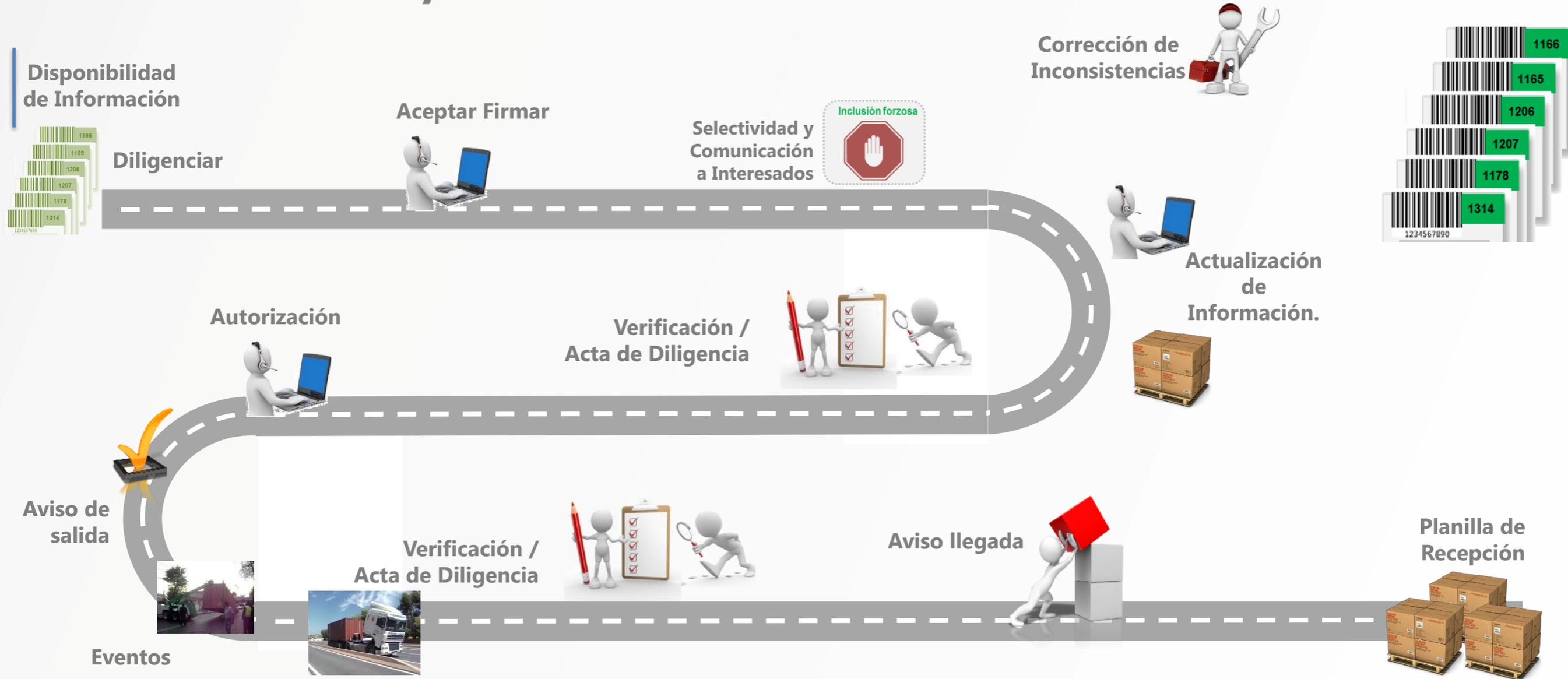
- Transito Nacional
- Transito Internacional.
- Cabotaje.
- Transbordo

Operaciones de Transporte

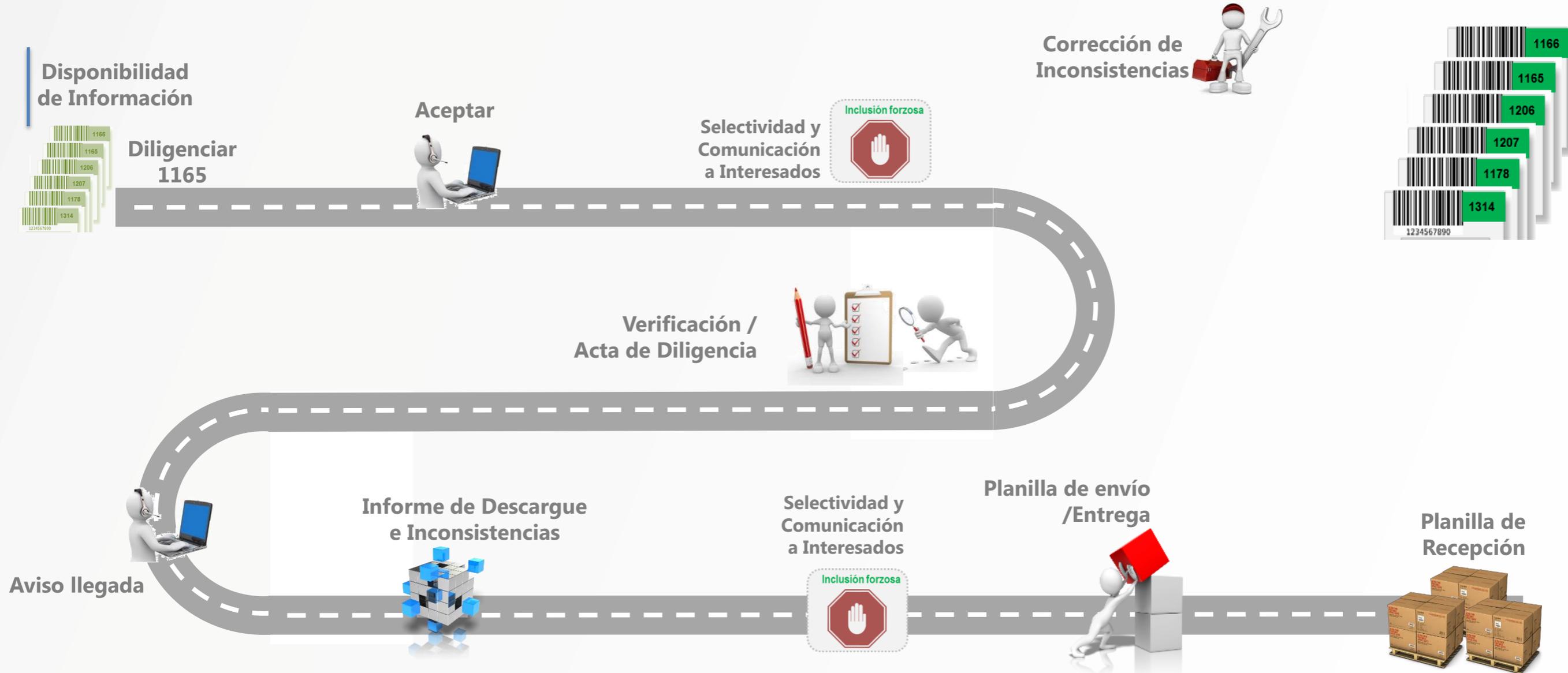
- Transporte Multimodal.
- Transporte Combinado.



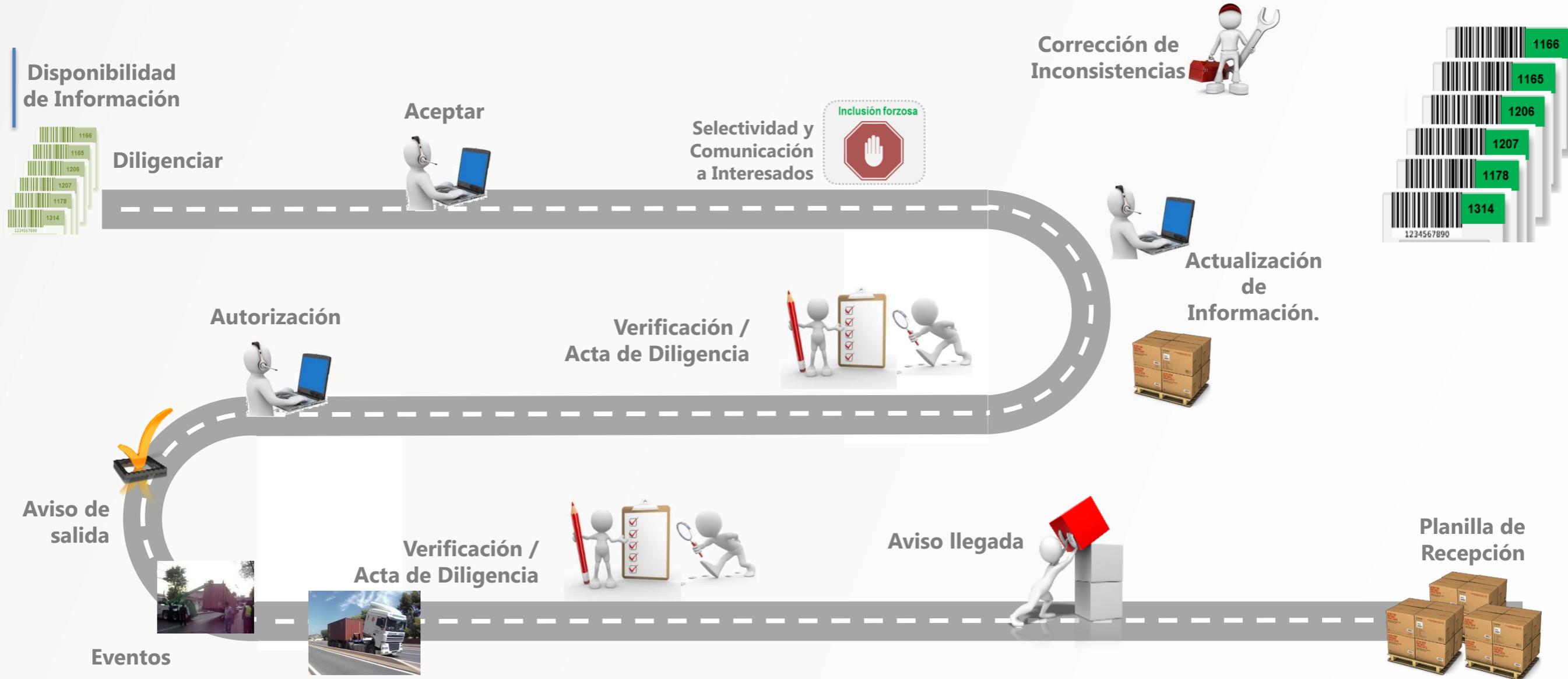
Transito Nacional / Internacional



Aéreo - Marítimo



Transporte Multimodal



Transporte Combinado

Contrato de Transporte 1.

Disponibilidad de Información



Diligenciar Autorización Selectividad



Cambio de Transportador /Medio de Transporte

Contrato de Transporte 2.



Verificación / Acta de Diligencia



Contrato de Transporte 3.



Cambio de Transportador /Medio de Transporte



Aviso Llegada

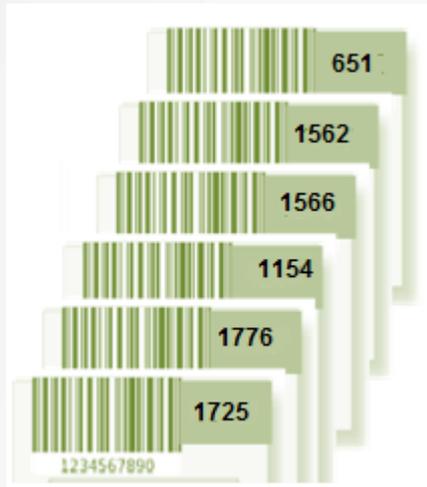
Planilla de Recepción



Verificación / Acta de Diligencia



Diligenciar y Presentar



Presenta Solicitud

- Agencias de Aduanas
- OTM
- Transportadores
- Importador

1. Entrega de información vía Archivos XML / Web / web Services
2. Ajustes en Operaciones.
 1. Transporte Combinado.
 2. Transporte Multimodal.
 3. Transito Internacional.
 4. Transito nacional
3. Nuevos Actores:
 1. Importador.
 2. Operador de Transporte Multimodal.
4. Verificación Electrónica de Requisitos.
 1. Calidades aduaneras
 2. Garantías (liquidación)
 3. Roles.
 4. Cargue automático de información desde el modulo de carga.
5. Asociación de información y documentos soportes a la Declaración.
 1. Asociar subpartidas a totales de pesos y bultos.
 2. Documentos soportes para la operación.
 3. Adjuntar documentos soportes.



Aceptación / Selectividad



Reconocimiento / Acta Diligencia



6. Cumplimiento de requisitos

1. El sistema verifica de acuerdo a validaciones el cumplimiento de requisitos y tiempos de presentación.
2. Tiempos de ejecución y Rutas.
3. Selectividad (Precintos Electrónicos).
4. Física / No intrusiva.
5. Comunicar selectividad (VUCE – WEB Services - Reportes Muisca)

7. Reconocimiento

1. Actualización de términos.
2. Suspensión de Términos.
3. Actualización de Decisiones.

Inclusión forzosa



Autorización



8. Actualización de Información.

1. Datos de unidades de carga / vehículos.
2. Avisos de salida por vehículos. (inicia ejecución Primer vehículo).
3. Autorización con la salida del primer vehículo.
4. Confirmar pesos de la mercancía al momento de retiro.
5. Reconocimiento de placas a la salida.



Correcciones



13. Correcciones

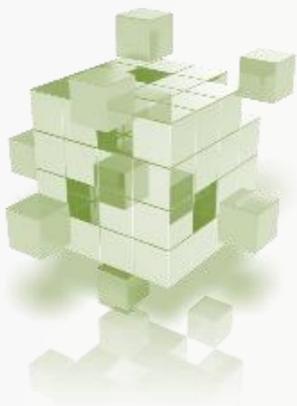
1. *Voluntarias* - Reemplazo Documento
2. *Ante funcionarios DIAN – Acta de diligencia*



Ejecución



Finalización



8. Prorrogas.

1. Solicitud a través del servicio
 - Términos.
2. Adjuntar documentos soportes.
3. Respuesta a través del servicio.



9. Eventos

1. Cambios medios de Transporte / Transportador.
2. Unidades de carga.
3. Reportar Novedades.

10. Aviso de Llegada

1. Puesta a disposición de la carga con el primer aviso de llegada.
2. Cierre de la operación con el ultimo aviso de llegada.

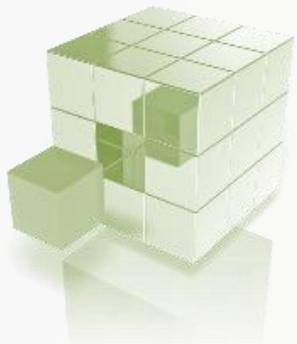


11. Planilla de Recepción / Acta de Inconsistencias.

1. Parciales /Totales.
2. Acta de inconsistencias Automática.
3. Reconocimiento
4. Disponibilidad de inventarios.



Cabotajes



14. Manifiesto de cabotaje F1165.

1. Disposición “ Cabotaje”
2. Prorroga en autorización.
2. Aviso de llegada.
3. Informe de descargue.
4. Selectividad.
5. Traslado



Transbordos



16. Formato 1166

1. Ingresar el mismo documento para esta disposición.
2. Traslado para salida por aduana distinta a la de ingreso.
3. Prorrogas.
4. Inventario disponible una vez realizado el informe de descargue.
5. Se finaliza con el embarque de la mercancía



Seguimiento

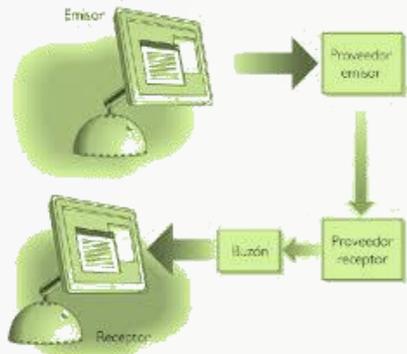


18. Reportes

1. reportes dinámicos y funcionales para Usuarios y funcionarios.



Intercambio de información



19. Intercambio de información (interoperabilidad con actores y autoridades).

1. Remitir información de las actuaciones a los interesados.
2. Estabilización y mejoras de los Servicios Informáticos.



¡GRACIAS POR LA ATENCIÓN!